ACLARACIÓN N° 2

Concepción, 24 de noviembre de 2014

De nuestra mayor consideración:
Nos dirigimos a Uds., a fin de remitir la siguiente ACLARACIÓN, teniendo en cuenta la consulta de un potencial oferente

1. Solicitan extender a 30 días el plazo de entrega.
   Respuestas: se mantiene el plazo solicitado porque el llamado no es plurianual y debe ser recibido en el presente ejercicio fiscal.

ÍTEM N°1 . ESTACIÓN DE TRABAJO e ÍTEM N°2 . EQUIPO DE COMPUTADORA PORTATIL NOTEBOOK

2. Solicitan se acepten Windows 8 pro 64 bit, en lugar de los 32 bit solicitados.
   Respuestas: no se acepta, por motivos de costo y compatibilidad con sistemas utilizados y se aclara que la especificación está ajustada a una correcta configuración.

ÍTEM N° 2 . EQUIPO DE COMPUTADORA PORTÁTIL NOTEBOOK

1. Solicitan sean aceptados baterías de 4 celdas como mínimo.
   Respuestas: se mantiene lo solicitado en el PBC, es decir, batería de 6 o más celdas por motivos de mayor autonomía.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN
Sub UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Firma y Sello
Titular de la UOC
Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones